

Programa
del
EXAMEN
Ora

TB
373.1
A841p

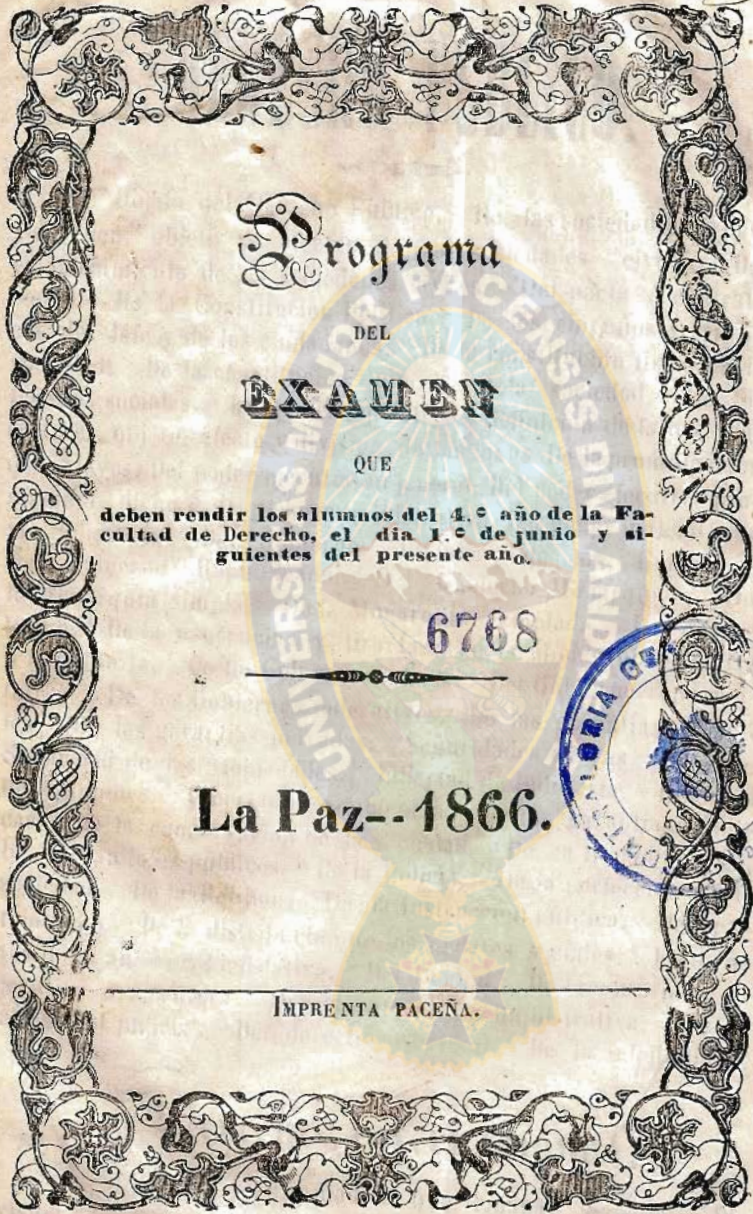
FB
.1/529
841p

529
529

00529

Al Doctor José Rosendo Gutiérrez

FB
373.1
A84LP



Programa
DEL
EXAMEN

QUE
deben rendir los alumnos del 4.º año de la Facultad de Derecho, el día 1.º de junio y siguientes del presente año.

6768

La Paz--1866.

IMPRESA PACEÑA.



527

DERECHO PÚBLICO.

TB
373.1
A841 p

Objeto del Derecho Público. De las sociedades civiles. Del origen, objeto y efectos de las sociedades civiles. Del establecimiento de las sociedades civiles. Del pacto ó contrato social. De la Constitución Política. De los empeños recíprocos del Jefe y de los ciudadanos. De la constitución física de la sociedad. De la constitución moral de la sociedad. De los poderes sociales. Del poder legislativo. Definición de la ley, Caracteres, objeto, efecto y división de las leyes. De la promulgación de las leyes. Del poder ejecutivo en general. Del poder ejecutivo propiamente dicho ó del poder administrativo. Del poder judicial. De la Soberanía. Del Gobierno. División de los Gobiernos. Del Gobierno Republicano. Del Gobierno Monárquico. De la Monarquía simple. De la Monarquía templada. Del respaldismo. De la usurpación y tiranía. De la Monarquía electiva y hereditaria. De los Gobiernos mistos. Del Gobierno representativo. De los Gobiernos federativos. De las garantías sociales. De las garantías privadas. Seguridad de las personas. Seguridad de las propiedades. Libertad de industria. Libertad de opiniones. Libertad de conciencia. De las garantías públicas. De la conservación de la sociedad. De la fuerza pública. De los caudales públicos. De la Policía. De la perfección de la sociedad. De la Religión. De la Instrucción pública. Del patriotismo. De la distribución de los poderes sociales. Elementos de la autoridad legislativa. Del Pueblo. De la autoridad ejecutiva ó ejecutora. De la autoridad administrativa. De la autoridad judicial. Del derecho electoral. De la elegibilidad.

Derecho internacional.

Su definición. Autoridad de que emana. Sanción. División en interno y externo; en natural e instituido.

PARTE PRIMERA.

ESTADO DE PAZ.

Nacion. Igualdad, independencia y soberania de las naciones. Soberania orijinaria, actual y titular; inmanente y transeunte. Personalidad de las naciones. Derecho de un Estado al reconocimiento de los otros. Bienes de la nacion. Titulos. Requisitos que legitiman la apropiacion. Cuestion relativa á la alta mar. Prescripcion. Partes del territorio. Inviolabilidad del territorio. Servidumbres. Dominio. Enajenaciones del dominio. Imperio sobre los habitantes, incluso los extranjeros, Potestad legislativa reguladora de los derechos de propiedad. Imperio sobre los ciudadanos en pais extranjero. Jurisdiccion. Modos de adquirir la ciudadanía. Modos de perderla. Entrada de los extranjeros en el territorio. Refugio. Asilo. Obligacion que tienen las naciones de comerciar entre si. Libertad de comercio, segun el derecho externo. Tratados de comercio. Oficio y clasificacion de los cónsules. Autoridad judicial de los Cónsules. Funciones de los Cónsules á favor del comercio y de los individuos de su nacion. Inmunidades de los cónsules. Titulos. Precedencia entre las naciones. Práctica moderna relativa al rango de los Estados y de los agentes diplomáticos. Tratados en jeneral. Diveras especies de tratados. Disolucion de los tratados. Medios conciliatorios: transacion, mediacion, arbitraje.

PARTE SEGUNDA.

ESTADO DE GUERRA.

Definicion. Legitimidad de la guerra. Sus causas. Formalidades previas. Instrumentos de la guerra. Principios jenerales. Efectos del rompimiento sobre las personas y cosas de un beligerante situadas en el territorio del otro. Suspension de todo trato y comercio entre los dos beligerantes. Hostilidades en jeneral: derecho de los particulares en la guerra. Principio relativo á todo jenero de hostilidades. Como se debe tratar

al enemigo que se rinde. Al enemigo que por su edad, sexo ó profesion no opone resistencia. Y a los prisioneros de guerra. Miramiento particular á la persona de los soberanos y jefes. Modos de hostilidad ilícitos. Maximas jenerales. Diferencia entre las hostilidades marítimas y las terrestres. Regla relativa á las hostilidades terrestres: contribuciones. Botin que suele permitirse al soldado. Derecho de postlimonio. Circunstancias que dan un carácter hostil á la propiedad. Corsarios. Presas. Juzgados de presas. Fidelidad en los pactos. Estratagemas. Pueblos neutrales. Transito de las fuerzas de los beligerantes por tierras ó aguas neutrales. Acojida y asilo de las tropas y naves armadas de los beligerantes en territorio neutral. Mercaderia enemiga que se hallan en buques neutrales. Mercaderias neutrales en buques enemigos. Contrabando de guerra. Bloqueo. Visita. Documentos justificativos del carácter neutral. Alianzas. Treguas. Capitulaciones. Salvoconductos. Tratados de paz.

PARTE TERCERA.

DIPLOMACIA.

Derecho de legacion ó embajada. Privilejios de los ministros diplomaticos. Sus varias clases. Documentos relativos á su carácter público. Su recibimiento. Deberes del ministro público. Negociaciones. Actos públicos emanados del soberano.

Economia Política.

Su definicion. Riqueza. Nociones elementales de la utilidad y el valor. Utilidad directa é indirecta. Valor en uso y valor en cambio. Nociones elementales de los cambios y la moneda. La moneda considerada como un denominador comun de los valores. Propiedades del valor. De la medida del valor.

Del valor de las cosas en moneda ó del precio corriente. Cómo se regula ese precio por la oferta y el pedido. Cómo se regula por los gastos de produccion. Del precio orijinal. De lo que debemos entender por la produccion de las riquezas. De qué se componen los trabajos de la industria. De los instrumentos jenerales de la industria: la tierra, el trabajo, el capital. Clasificacion de las industrias. De la nocion del trabajo. De la doctrina de Malthus relativa á la poblacion. De los obstáculos que se oponen al desarrollo de la poblacion. De la division del trabajo y su poder. Utilidad de la division del trabajo en las diferentes profesiones. De la division del trabajo entre las naciones. Origen de la division del trabajo; límites que encuentra. De la libertad del trabajo. De las excepciones que comporta en la produccion el sistema de libertad. De la naturaleza del capital. Diferentes especies de capitales. Oficio y ventajas de las máquinas. Oficio de la moneda. Cualidades que debe tener una mercancia para que pueda servir de moneda. Cualidades de los metales preciosos. De los signos representativos de la moneda. Nociones de la tierra. Teoría de la renta. Teoría de las salidas. De los límites de la produccion. De la libertad del comercio. Aplicacion de la libertad del comercio á los países sometidos al réjimen prohibitivo. Producto en bruto y producto liquido. Nociones jenerales sobre el consumo. De los efectos y de la naturaleza de la contribucion. Contribucion proporcional y progresiva. De la base de la contribucion. Contribucion directa é indirecta.

V. B.º

El Profesor

EL CANCELARIO

J. J. J.

Agustin Aspiazu.

Cours

47, rue